Barranquilla, septiembre de 2022

Doctor(a).
MARIA MONICA HERNANDEZ
Secretario General
Alcaldía Distrital de Barranquilla.
E. S. D.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por: **AMIRA ESTHER CHARRIS ROLONG,** identificado con cedula de ciudadanía No. 22544615, para la celebración del contrato cuyo objeto es "Prestación de servicios de Apoyo a la gestión en la secretaria distrital de gobierno para el funcionamiento del sistema de casas de justicia cercana al ciudadano, integrado por las inspecciones y las comisarías de familia."

La referida propuesta ha sido revisada por la secretaria Distrital de Gobierno y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta oficina de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor: **AMIRA ESTHER CHARRIS ROLONG,** identificado con cedula de ciudadanía No. 22544615, por valor de ocho millones de pesos M/L **($8.000.000.)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor: **AMIRA ESTHER CHARRIS ROLONG,** identificado con cedula de ciudadanía No. 22544615, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

WILLIAM ESTRADA
Jefe De Oficina de Inspecciones y Comisarias